

DEPENDENCIA

Teleasistencia

Avanzada



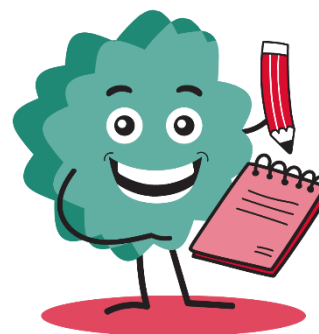
● ÍNDICE

DEPENDENCIA Teleasistencia Avanzada	1
¿QUÉ ES LA TELEASISTENCIA?	4
¿EN QUÉ PUEDE AYUDARME EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA?	4
¿CUÁL ES EL COSTE DE LA TELEASISTENCIA?	5
¿QUIÉN TIENE DERECHO A RECIBIR EL SERVICIO?	5
¿QUÉ SERVICIOS PUEDO RECIBIR DENTRO DE LA PRESTACIÓN DE TELEASISTENCIA?	6
¿DÓNDE PUEDO SOLICITAR EL SERVICIO?	7
• ¿Cuál es el procedimiento para disponer la teleasistencia?7	
• ¿Es necesario tener línea de teléfono fijo para poder recibir el servicio?	8
¿LA TELEASISTENCIA SOLO ATIENDE A SITUACIONES QUE SE PRODUCEN DENTRO DEL DOMICILIO?	8
¿PUEDE RECIBIR EL SERVICIO UNA PERSONA CON PÉRDIDA DE AUDICIÓN O SORDERA?	8
¿PUEDE UNA PERSONA CON DETERIORO COGNITIVO INICIAL RECIBIR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA SIN UNA PERSONA QUE MANEJE EL DISPOSITIVO?	9
¿PUEDO RECIBIR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE CITAS MÉDICAS SI TENGO CUIDADORES/AS?	9
¿PUEDO TENER TELEASISTENCIA EN VARIOS DOMICILIOS? .	10
SI CONVIVO CON UNA PERSONA QUE YA TIENE EL SERVICIO ¿ES CONVENIENTE QUE LO SOLICITE YO TAMBIÉN?	
¿PODEMOS TENER TELEASISTENCIA AMBOS?	10
¿ES OBLIGATORIO TENER PERSONAS DE CONTACTO?	11
¿ES OBLIGATORIO DEJAR LAS LLAVES DE MI CASA?	11

EN RESUMEN... ¿A QUÉ ME PUEDE AYUDAR EL SERVICIO DE
TELEASISTENCIA?.....11

Teleasistencia Avanzada - Servicio de la Junta de Castilla y León

La nueva Teleasistencia Avanzada de la Junta de Castilla y León **ofrece de manera gratuita una gran independencia a los usuarios y sus familiares**. De modo que en caso de que se produzca una emergencia en su vivienda, les permita pedir auxilio de una forma más fácil y rápida a través de un botón de alarma.



Gracias a las nuevas tecnologías, el servicio puede darle **apoyo a través del teléfono** en aspectos que resulten importantes para la persona, como puede ser, recordar citas médicas, tomas de medicaciones...

Incorpora **dispositivos de teleasistencia móvil con geolocalizador** para la atención a situaciones de necesidad fuera del domicilio. Existen sensores más avanzados y dispositivos que detectan automáticamente situaciones de riesgo en el hogar y permiten evitarlos o actuar con la mayor rapidez ante estas situaciones.

¿QUÉ ES LA TELEASISTENCIA?

Es un servicio de la Junta de Castilla y León que le permite pedir auxilio de una manera fácil y rápida a través de un botón de alarma, en caso de que tenga una emergencia en su vivienda.

¿EN QUÉ PUEDE AYUDARME EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA?

Ante una situación de emergencia y utilizando diferentes tecnologías instaladas en el domicilio de la persona, se asegura una

intervención inmediata, activando los recursos necesarios como puede ser, llamar a una persona de contacto o al **112**.

Actualmente se han incorporado **nuevos servicios** que incluyen diferentes dispositivos de alarma para situaciones de incendio, inundación, caídas... Además, puede ayudar a gestionar citas médicas.

● **¿CUÁL ES EL COSTE DE LA TELEASISTENCIA?**

Es **gratuita** desde el día 22 de diciembre de 202, fecha en la que la Junta de Castilla y León asumió la competencia para gestionar la teleasistencia en Castilla y León.



El servicio incluye la instalación de los aparatos necesarios y sus gastos de funcionamiento, por lo que el usuario no tendrá que pagar nada.

● **¿QUIÉN TIENE DERECHO A RECIBIR EL SERVICIO?**

Todas las personas que necesiten un sistema de comunicación continuo para poder permanecer en su domicilio habitual por:

- ✓ Causas de salud
- ✓ Dificultades en su autonomía personal o riesgo de padecerlas.
- ✓ Riesgo de aislamiento social
- ✓ Otras necesidades análogas.

Las personas mayores de 80 años y las personas que tienen reconocimiento de situación de dependencia tienen derecho a recibir el servicio en todo caso.

● ¿QUÉ SERVICIOS PUEDO RECIBIR DENTRO DE LA PRESTACIÓN DE TELEASISTENCIA?

Todas las personas usuarias de la prestación tienen incluida la teleasistencia básica, con **atención permanente a situaciones de:**

- ✓ Emergencia y necesidad social en el domicilio.
- ✓ Comunicaciones de seguimiento y cortesía, como la felicitación del cumpleaños.
- ✓ La posibilidad de la custodia de las llaves del domicilio por parte de la entidad prestadora o por parte de personas del entorno socio familiar más cercano.



Además, los y las profesionales evaluarán las circunstancias y las condiciones de la vivienda para conocer si es necesario la utilización de sensores para la **detectar situaciones de riesgo** dentro del domicilio, como pueden ser:

- ✓ Detectores de humo, gas, inundación.
- ✓ Sensores de presencia.
- ✓ De apertura de puertas o detectores de caídas.

También hay **servicios de atención proactiva** que mejoran la atención y el apoyo que reciben las personas en sus propios domicilios, personalizando la atención en función de las necesidades y circunstancias de cada persona a través de un teleoperador o teleoperadora de referencia.

Con estos servicios, **la teleasistencia hace un seguimiento de la situación de la persona** y se presta apoyo a la persona dependiente y a su

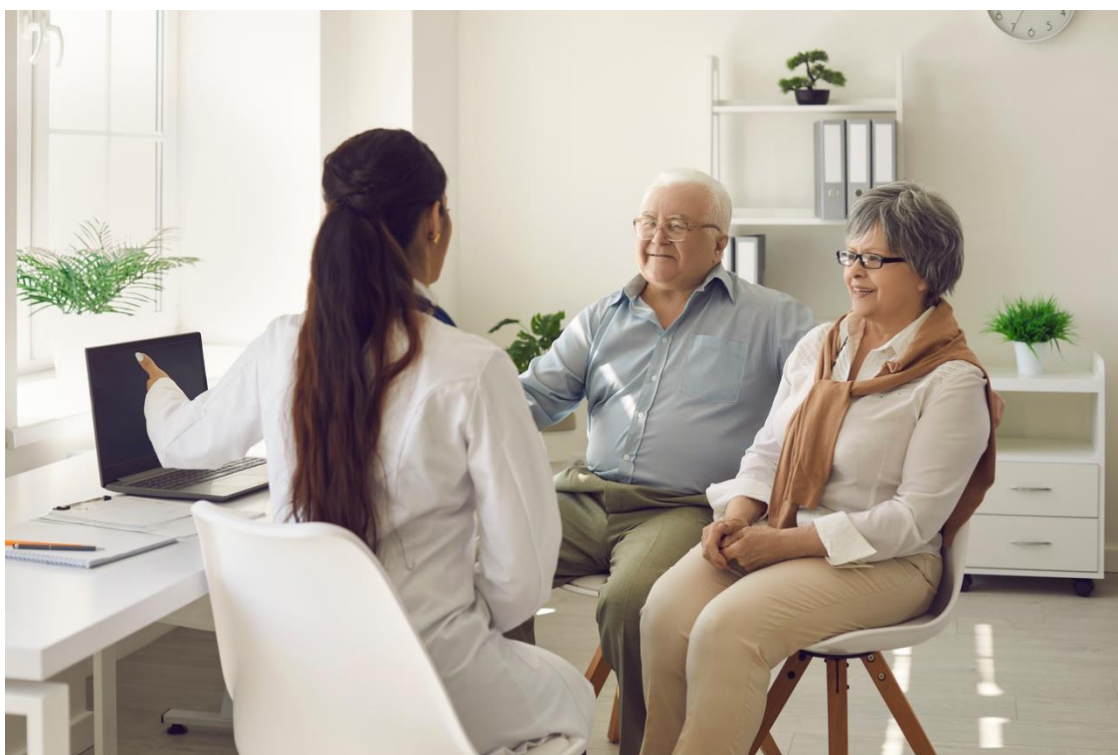


cuidador o cuidadora, y también en situaciones de duelo, soledad, aislamiento, rehabilitación...

¿DÓNDE PUEDO SOLICITAR EL SERVICIO?

Para solicitar el servicio es necesario **acudir al Centro de Acción Social (CEAS)** más cercano, donde se entregará la solicitud correspondiente y se informará de la documentación necesaria.

Aquí puedes consultar que CEAS es el correspondiente para cada persona: [¿Cómo puedo saber el CEAS al que pertenezco?](#)



- **¿Cuál es el procedimiento para disponer la teleasistencia?**

Una vez que presente la solicitud, la persona encargada del caso en el CEAS se pondrá en contacto con la persona interesada para que ésta le aporte información y que pueda ser ayudada en cuanto a los servicios que precise.

La entidad prestadora del servicio, se pondrá en contacto con la persona interesada para acordar una fecha para realizar una **entrevista en el domicilio** e instalar los dispositivos necesarios, además de enseñar su utilización.

- **¿Es necesario tener línea de teléfono fijo para poder recibir el servicio?**

No, estos dispositivos pueden funcionar sin la necesidad de tener un teléfono fijo.

● **¿LA TELEASISTENCIA SOLO ATIENDE A SITUACIONES QUE SE PRODUCEN DENTRO DEL DOMICILIO?**



No solo atiende a situaciones dentro del domicilio, sino que también la Teleasistencia móvil puede detectar situaciones de riesgo o emergencia facilitando el contacto y la localización en caso de intervención profesional.

Si se utiliza el servicio de **Teleasistencia Móvil** es muy importante que la persona usuaria lleve el dispositivo siempre consigo, así podrá activar la alarma ante una situación de peligro o riesgo.

● **¿PUEDE RECIBIR EL SERVICIO UNA PERSONA CON PÉRDIDA DE AUDICIÓN O SORDERA?**

Si, porque existen medios de comunicación alternativos a la comunicación oral, que van a permitir a la persona usuaria disponer de teleasistencia, con las adaptaciones necesarias.

● **¿PUEDE UNA PERSONA CON DETERIORO COGNITIVO INICIAL RECIBIR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA SIN UNA PERSONA QUE MANEJE EL DISPOSITIVO?**

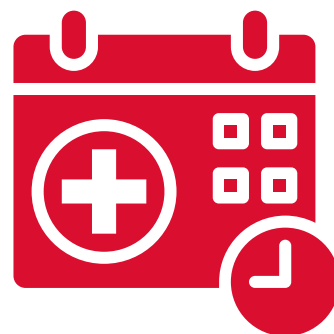
Si, este servicio dispone de programas adaptados para las personas que se encuentren en esta situación (dificultades de comprensión o fallos de memoria)

Puede ser conveniente que desde el servicio de Teleasistencia se le **presten apoyos relacionados con:**

- ✓ Autonomía
- ✓ Información sobre productos de apoyo.
- ✓ Adaptación del entorno.
- ✓ Mejora de cuidado...

● **¿PUEDO RECIBIR EL SERVICIO DE GESTIÓN DE CITAS MÉDICAS SI TENGO CUIDADORES/AS?**

Si, con el servicio de Teleasistencia avanzada la empresa prestadora se puede encargar de **pedir las citas médicas, modificarlas, cancelarlas o llamarle para recordarle la cita...** Aunque haya alguna persona más al cuidado de la persona usuaria.



● ¿PUEDO TENER TELEASISTENCIA EN VARIOS DOMICILIOS?



La Teleasistencia se presta en el **domicilio principal o habitual**. Normalmente las llamadas desde la central de atención se realizan al teléfono del domicilio y si la persona está fuera de él no podrá establecerse la comunicación para el seguimiento, recordatorios...

Por lo general, la entidad prestadora no puede activar la Teleasistencia en otros domicilios porque se ha hecho el Proyecto Individualizado de Intervención personalizado y de acuerdo a las circunstancias de la vivienda.

● SI CONVIVO CON UNA PERSONA QUE YA TIENE EL SERVICIO ¿ES CONVENIENTE QUE LO SOLICITE YO TAMBIÉN? ¿PODEMOS TENER TELEASISTENCIA AMBOS?

Sí. Cuando las dos personas necesiten atención es importante que ambos reciban el servicio para que la entidad pueda prestar a cada uno los apoyos que requiera. **El servicio de teleasistencia es personal** y se basa en el modelo de atención centrada en persona desarrollado por la Junta de Castilla y León.



Y lo mismo si son más de dos personas en el domicilio las que necesitan atención. Todos ellos pueden ser usuarios de la teleasistencia.

● **¿ES OBLIGATORIO TENER PERSONAS DE CONTACTO?**



No. Si la persona usuaria cuenta con personas de confianza y que quieran actuar como personas de contacto ante situaciones de emergencia, el servicio de Teleasistencia contactará con estas personas.

En caso contrario, la persona usuaria recibirá todas formas de apoyo profesional del personal del servicio de Teleasistencia.

● **¿ES OBLIGATORIO DEJAR LAS LLAVES DE MI CASA?**

No. La utilización de las llaves en este servicio está asociado a casos de emergencia cuando la persona usuaria no pueda abrir la puerta por ella misma y es necesaria la intervención de profesionales como 112, policía, bomberos...

Si dispone de personas de confianza en un entorno cercano, es conveniente que sean estas personas las que tengan las llaves del domicilio.

● **EN RESUMEN... ¿A QUÉ ME PUEDE AYUDAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA?**

Tener tranquilidad y seguridad en el caso en el que ocurra una emergencia en la vivienda.

- ✓ Permite pedir ayuda de una forma más sencilla a través del botón de alarma.

- ✓ Facilita los aspectos que consideren importantes en su vida como pedir o recordar citas médicas.
- ✓ Como apoyo a personas dependientes, para realizar un seguimiento personalizado con un teleoperador o teleoperadora de referencia que puede ayudar a mejorar la accesibilidad de la vivienda, darle recomendaciones, ayudar a superar procesos de duelo, combatir la soledad y aislamiento...

